



**MUNICIPALIDAD CONCEPCIÓN COPÁN 2022-2026**

**Alcalde: Mario Cesar Aguilar**

**Teléfono: +504 9857-7199**

**Correo: [municipalidadconcepcion2017@gmail.com](mailto:municipalidadconcepcion2017@gmail.com)**

**Facebook: [www.fb.com/municipalidadconcepcioncopan2022](https://www.fb.com/municipalidadconcepcioncopan2022)**



## CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 30, PUNTO 13 tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 01 de diciembre del año 2023, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Abdulio Miranda Portillo, (2, 3, 4,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Faltando sin excusa el señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Juan Genaro de Jesús, señor Carlos Hernández, miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, CCT. Representantes de Iglesia, presidentes de CODECO, Alcaldes Auxiliares, Representantes de Juntas de agua y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 2:13 pm, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13- **ACUERDOS MUNICIPALES**

**La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere**

- A) Acuerda celebrar sesión de cabildo abierto Informativo el dia 15 de diciembre con el objetivo de presentar el informe de proyectos ejecutados y en proceso durante el año 2023.**
- B) el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal amparado en el artículo 100 de la Ley de Municipalidades y el artículo 30 de la ley de Carrera Administrativa Municipal "LEY CAM" y finalizado el proceso de Reclutamiento Interno acuerda nombrar en el cargo Técnico de la Unidad Municipal Ambiental "UMA" al señor marco Tulio Ardon Campos con Documento Nacional de Identificación 0403-1967-00132, devengando un salario mensual de seis mil lempiras (6,000.00). Más los derechos laborales que según ley corresponden.**
- C) acuerda contratar los servicios profesionales de la escuela técnica Artes y Oficios de Occidente con RTN 0401-9999-036716 para impartir Taller de Uñas Acrílicas a grupos organizados de la Asociación de Mujeres Desarrollando a Concepción AMUDEC.**
- D) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para mejoras del centro de salud de la Comunidad de Bañaderos.**

Puntos -14-15-16-17-18-19-20- No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 4:49 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán, firmas José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....:ES CONFORME CON SU ORIGINAL:.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 05 de enero del año 2024

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA  
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad Concepción Copán 2022-2026

Alcalde: Mario Cesar Aguilar

Teléfono: +504 9857-7199

Correo: [municipalidadconcepcion2017@gmail.com](mailto:municipalidadconcepcion2017@gmail.com)

Facebook: [www.fb.com/municipalidadconcepcioncopan2022](http://www.fb.com/municipalidadconcepcioncopan2022)



## CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 31, PUNTO 10 tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 15 de diciembre del año 2023, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, (2, 3, 4,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Faltando sin excusa el señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Asistencia señor José Tulio Sánchez Márquez Regidor Municipal I. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Juan Genaro de Jesús, señor Carlos Hernández, miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, CCT, presidentes de CODECO, Alcaldes Auxiliares, y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:28 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10- **ACUERDOS MUNICIPALES La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere A) acuerda aportar con la cantidad de 25,000.00 Lempiras vía subsidio del 20% del Programa de Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social para gastos de eventos de la feria Patronal de Concepción Copan fondos que saldrán a través del señor José esteban Urrea con Documento Nacional de Identificación 0403-1994-00119 Vicepresidente del Patronato Pro-Desarrollo de Concepción Copan. Puntos 11-12-13-14-15-16-17-18-19-20- No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 10:20 am. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán, firmas José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.**

.....:ES CONFORME CON SU ORIGINAL:.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 05 de enero del año 2024

  
LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA  
SECRETARIA MUNICIPAL

